



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003969-02. Pág. 47098

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003969-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuestiones relativas a comunicaciones de la empresa distribuidora de electricidad de la zona de Aguilar de Campoo con la Junta de Castilla y León, el SOMACYL, el Ayuntamiento de Aguilar o la empresa Hermanos Rubio Grupo Constructor Herce S. L. U., y a contestaciones a las comunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 28 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103969, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y otro Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a comunicaciones de la empresa distribuidora de electricidad de la zona de Aguilar de Campoo con la Junta de Castilla y León, SOMACYL, el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo la empresa Hermanos Rubio Grupo Constructor Heme S. L. U., y su contestación.

Se indican a continuación las diferentes comunicaciones mantenidas con la empresa VIESGO en relación con la promoción de 18 viviendas unifamiliares protegidas en Aguilar de Campoo:

El 21 de febrero de 2024 VIESGO envía a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACyL) las condiciones técnicas de entronque con la red existente, pero sin adjuntar el anexo con las condiciones económicas asociadas a los trabajos de refuerzo, ampliación, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio o planificadas por VIESGO. Estos trabajos se ejecutan a cargo del solicitante, y tienen que ser realizados por VIESGO por razones de seguridad, fiabilidad y calidad de suministro, quedando propiedad de VIESGO. Sin este presupuesto no se pueden firmar las condiciones de conexión y suministro y VIESGO no puede acreditar su capacidad de conexión.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003969-02. Pág. 47099

El 8 de abril de 2024 VIESGO traslada que hay un error en la apertura del expediente, y solicita una nueva apertura y la revisión de las potencias reales de las viviendas. A continuación, el 9 de abril la constructora y SOMACyL realizan un nuevo estudio y dimensionamiento de cargas de las viviendas y el 10 de abril se solicita un nuevo expediente a la distribuidora.

El 21 de noviembre de 2024 SOMACyL recibe las condiciones técnicas y económicas asociadas a la solicitud de conexión y se envía a VIESGO la aceptación junto al justificante del pago de la tasa, de modo que se da formalización definitiva a la apertura del expediente eléctrico.

El 28 de noviembre de 2024 VIESGO notifica que son necesarios unos trabajos de extensión de red, a desarrollar por el solicitante, para la conexión de las nuevas instalaciones, que quedan de su propiedad. SOMACyL solicita a VIESGO informe y cotización de estos trabajos de extensión por entender que como empresa autorizada asegurarán un correcto servicio y adecuación con la red existente.

Posteriormente, el 19 de marzo de 2025 SOMACyL recibe las condiciones técnico-económicas con los trabajos de refuerzo y extensión e inicia el procedimiento de aceptación y pago.

El 22 de abril de 2025 SOMACyL solicita información y avance de los trabajos adjudicados a VIESGO. Nuevamente el 14 de mayo de 2025 SOMACyL solicita información de los trabajos adjudicados a VIESGO y la empresa informa que están en proceso de estudio y aprobación por el departamento de atención a proveedores.

El 10 de junio de 2025 VIESGO traslada que hubo problemas internos para hacer coincidir el expediente inicial con el pago de tasas de refuerzo y el nuevo expediente con los trabajos de extensión. Finalmente, el 9 de julio de 2025 VIESGO informa que se ha subsanado el problema y que se ha iniciado el proceso de elaboración del proyecto asociado a los trabajos completos adjudicados y solicitados por SOMACyL, que deberá ser visado y diligenciado por su departamento de normalización y autorizaciones para registrarlos en las instituciones pertinentes.

El 20 de septiembre de 2025 VIESGO traslada que debido a problemas de casación con la red y constructivos se ha demorado el desarrollo del proyecto.

Finalmente, el 3 de diciembre de 2025 se registra el proyecto en la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y en el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo para obtener la licencia y poder iniciar la compra de materiales y la ejecución de los trabajos electromecánicos asociados a la acometida eléctrica.

Valladolid, a 19 de diciembre de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández